



-----**ACTA 02.**--- EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL: **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**; SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA: C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA; TERCER REGIDOR: MELCHOR SALINAS ROMERO; CUARTO REGIDOR: CONSUELO BARROSO LANDERO; QUINTO REGIDOR: C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA; SEXTO REGIDOR: C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS; SÉPTIMO REGIDOR: C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ; OCTAVO REGIDOR: C. BERTHA LILA PÉREZ QUE; NOVENO REGIDOR: C. ARCIDE GUZMÁN LAÍNES; DÉCIMO REGIDOR: C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ; DÉCIMO PRIMER REGIDOR: C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR: C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36 FRACCIÓN IV, 38, 39, 40, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE MIEMBROS DEL H. CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- APROBACION DE 10 PROYECTOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33.
- 6.- APROBACION DEL PROYECTO DEL “TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO 2016”.
- 7.- APROBACION DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.



8.- APROBACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

9.- APROBACION DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS INICIALES, QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS DEL *FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN 2016*.

10.- APROBACION DE ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE A LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

11.- APROBACION DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS INICIAL EJERCICIO FISCAL 2016.

12.- APROBACION DE DIVERZOS PROYECTOS A IMPLEMENTARCE EN LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.

13.- ASUNTOS GENERALES

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE CONTESTEN PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, PARA ACREDITAR SU ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MELCHOR SALINAS ROMERO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. CONSUELO BARROSO LANDERO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
C. ARCIDE GUZMÁN LAINES	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ	DÉCIMO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE



DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DEL DÍA SE VERIFICÓ EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDER A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL **PUNTO NÚMERO TRES** SOBRE LA ORDEN DEL DÍA, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES,

SEGUIDAMENTE PARA CONTINUAR CON LA ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO **NÚMERO CUATRO** SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR QUE DESPUÉS DE HABERSE LEÍDO, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, DESPUÉS DE HABERSE DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CUATRO.

SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, CEDE LA PALABRA AL C. JUAN JOSE RUIZ ZETINA, COORDINADOR DEL RAMO 33, QUIEN EXPLICA DETALLAMENTE 10 PROYECTOS DE LA COORDINACION DEL RAMO 33, QUE SERAN EJECUTADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, POR LO QUE SE ANEXAN A CONTINUACION LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS ASI COMO EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo



#	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	NO.	COMPONENTE	CLAVE	UBICACION	UNIDAD	META	PERIODO EJECUCION	AUTORIZADO	
REFERENDO 2015												
1	FONDO III, REFERENDO 2015	CT	DIRECTA	OP006	PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y SUBESTACION ELECTRICA	270010697	EJ. FRANCISCO I. MADERO 2DA. SECCION.	POZO	1	18-feb	31-mar	\$ 1.893.401,11
REMANENTE 2015												
2	FONDO III, REMANENTE 2015	CT	DIRECTA	OP007	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS YOMEL, LAS MARGARITAS Y FRAMBOYANES	270010001	CD. DE BALANCAN	ML	995	01-mar	30-mar	\$ 271.706,46
3	FONDO III, REMANENTE 2015	AD	DIRECTA	IS023	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO	270010521	EJ. SAN JUAN GUERRERO	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 105.146,23
4	FONDO III, REMANENTE 2015	AD	DIRECTA	IS024	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO Y POZO PROFUNDO	270010023	VI. QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 197.315,61
5	FONDO III, REMANENTE 2015	AD	DIRECTA	IS025	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO No. 3	270010074	VI. EL TRIUNFO	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 31.732,17
6	FONDO III, REMANENTE 2015	AD	DIRECTA	IS026	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	270010046	RA. MISSICAB	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 69.848,65
REMANENTE INTERESES 2015												
7	FONDO III, INTERESES 2015	AD	DIRECTA	IS027	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	270010101	EJ. EL PICHÍ	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 66.327,78
8	FONDO III, INTERESES 2015	AD	DIRECTA	IS028	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	270010050	EJ. NICOLAS BRAVO (SAN NICOLAS)	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 54.566,30
9	FONDO III, INTERESES 2015	AD	DIRECTA	IS029	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	270010336	CO. PLAN DE GUADALUPE	EQUIPAMIENTO	1	25-feb	05-mar	\$ 46.650,65
10	FONDO III, INTERESES 2015	CT	COMPLEMENTARIA	OP008	REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA EN COL. PERIFERICO Y COL. GUADALUPE	270010001	CD. DE BALANCAN	M2	7200	01-mar	30-mar	\$ 216.640,87
											\$ 2.953.335,83	



UNA VEZ ESCUCHADO LA EXPLICACION Y ACLARADA TODAS LAS DUDAS, SE APRUEBA LA EJECUCION DEL PROYECTO POR UNANIMIDAD, TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

SEXTO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DÍA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SEÑOR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, CEDE LA PALABRA AL C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO, QUIEN HACE LA PRESENTACION DEL PROYECTO “TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN, 2016”, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSION Y PREMIACION DE ESTE EVENTO. UNA VEZ EXPLICADO LA DERRAMA ECONOMICA DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO ASI COMO LA PROYECCION TURISTICA OFRECIDA A LOS MISMOS, SE APRUEBA EL PROYECTO POR UNANIMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

PRESUPUESTO TOTAL:					
		\$ 545,464.00			
MATERIALES		UNIDAD	CANT	PRECIO U.	TOTAL
Logística del Torneo por parte de la federación	Video clip promocional del municipio de Balancan	1	1	50000	\$50,000.00
	Logotipo personalizado del 3er Campeonato Nacional del Robalo Balancan 2016	1	1	5000	\$5,000.00
	Deposito a la Federacion Nacional de Robalo.(logistica, jueceo, capacitacion, asignacion de sede, reconocimientos)	1	1	150000	\$150,000.00
	Gastos operativos (alimentacion, hospedaje, transporte, gasolina, embarcaciones.)	1	1	245000	\$245,000.00
		litros			\$ -
Acondicionamiento del area	Relleno de Pijije (desembarcadero)	Viajes	7	\$ 400.00	\$ 2,800.00
	Thiner	Litros	4	\$ 40.00	\$ 160.00
	Cinta preventiva	Rollo	2	\$ 150.00	\$ 300.00
	Rafia	Rollo	3	\$ 70.00	\$ 210.00
	Cal	Bultos	6	\$ 44.00	\$ 264.00
	Pintura para pintado de bollas.	galon	1	\$ 400.00	\$ 400.00
	Bolsas grandes para recolectar basura	Paquetes	3	\$ 80.00	\$ 240.00
	Brochas	Pzas	8	\$ 60.00	\$ 480.00
Promocion y publicidad	lona promocional	pieza	1		
	Tabloides	pieza			
	Bolantes	pieza			
Sanitarios	Sanitarios	Pza	10	\$ 1,190.00	\$ 4,760.00





AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo



Logística del Torneo	Acetato	Hojas	4	\$ 20.00	\$ 80.00
	Plumin (esterbrook)	Pieza	3	\$ 25.00	\$ 75.00
	Flejes	Bolsa	1	\$ 50.00	\$ 50.00
	Lanchero para 2 dias	Servicio	4	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
	Banderines de salida	Pza	2	\$ 200.00	\$ 400.00
	Mecánico para motores fuera de borda	Servicio	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
				\$ 45.00	\$ -
	Hielos en cubos	Bolsa	9	\$ 15.00	\$ 135.00
	Hielos en barras (conservar los robalos)	Pza	10	\$ 70.00	\$ 700.00
	Gatorade	Pza	10	\$ 16.00	\$ 160.00
	Coca cola light	Pza	10	\$ 10.00	\$ 100.00
	Coca cola	Pza	10	\$ 10.00	\$ 100.00
	Agua purificada 600 ml	Pza	10	\$ 10.00	\$ 100.00
	Agua mineral de 600 ml	Pza	10	\$ 10.00	\$ 100.00
	Diesel (desembarco de lanchas para dos tractores)	Litros	500	\$ 15.50	\$ 7,750.00
	Gasolina (Marina, apoyo de rescate de lanchas y traslado de jueces)	Litros	680	\$ 14.00	\$ 9,520.00
	Playeres de identificación para equipo staff organizador de evento pesca	Pieza	30	\$ 130.00	\$ 3,900.00
	Bolsas grandes para recolectar basura	kg	10	\$ 80.00	\$ 800.00
Invitaciones	Sellos	Paquete	1	\$ 150.00	\$ 150.00
	Gasolina para entrega de invitaciones	litros	150	\$ 14.00	\$ 2,100.00
	Sobres de celofán	Paquete	1	\$ 150.00	\$ 150.00
	Opalina delgada	Paq (100)	2	\$ 90.00	\$ 180.00
Coctel de bienvenida	Habitaciones para invitados (periodistas, personal de la Secretaría de Turismo, y Marina)	Servicio	2	\$ 400.00	\$ 800.00
	Platillo de servicio completo (coctel de bienvenida). Puede elaborarlo el DIF	Servicio	1		
servicio de comida	Servicio de comida para personal	Servicio	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
	Servicio de comida para jueces e invitados especiales (proponer al DIF)	Servicio	1		
Concurso, exposicion y venta gastronomica	Premio 1er lugar	Premio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
concurso de pesca infantil	Premio 1er lugar (Bicicleta)	Premio	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
	Premio 2do lugar (tablet)	Premio	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
	Premio 3er lugar (Monociclo)	Premio	1	\$ 500.00	\$ 500.00
Concurso de pinturas alusivo al torneo de	Premio 1er lugar (categoria de 4 a 8 años)y (categoria de 9 a 15 años).	Premio	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
	Premio 2do lugar (categoria de 4 a 8 años)y (categoria de 9 a 15 años).	Premio	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
				Total	\$525,464.00
	Gastos imprevistos				\$ 20,000.00
				Presupuestado	\$ 545,464.00



SEPTIMO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. GERMAN KING HERNANDEZ, DIR. DE ADMINISTRACION, PARA QUE DE LA PRESENTACION Y LA EXPLICACION PARA LA APROBACION DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DEL ESTADO DE TABASCO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.

 **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018** 
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Balancán, Tabasco a 29 de Marzo de 2016
Oficio No.: DAM/0515/2016
Asunto: Entrega Tabulador de Sueldos

LIC. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15, 16,17 y 18 de la ley de remuneraciones del estado de Tabasco y sus municipios, articulo 29, Fracción V, de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le hago entrega de la propuesta del **Tabulador de sueldos Y Salarios del Municipio de Balancán, Tabasco** para incluirlo en la siguiente Sesión de cabildo, que usted determine.

Todo esto con la finalidad de dar cumplimiento, a lo establecido en la **Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios** y para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. German King Hernández
Director de Administración

C.d.g. C. Melio Eugenio Rivasnegro Cruz.-Presidente Municipal de Balancán, Tab. Para su superior conocimiento.
C.d.g. Lic. Sergio Enrique Alfero Gordillo.-Contralor del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, Marzo 09.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
Avanzas por un Mejor Balancán
Melchor Ocampo 5/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



UNA VEZ ESCUCHADO TODA LA PRESENTACION Y ACLARADO TODOS LOS PUNTOS DE ESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TODOS LOS QUE ELLA PARTICIPARON.

OCTAVO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. GERMAN KING HERNANDEZ, DIR. DE ADMINISTRACION, PARA QUE DE LA PRESENTACION Y LA EXPLICACION PARA LA APROBACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB. UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO Y ACLARADO TODAS LAS DUDAS SE SOMETE EL PUNTO A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS QUE PARTICIPAN EN ESTA.

NOVENO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. RUBEN HERRERA ARIAS, DIR. DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICE LA PRESENTACION Y EXPLICACION DE LOS PROYECTOS INICIALES, QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS DEL *FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN 2016*. PARA SU REGISTRO PRESUPUESTAL E INTEGRADOS EN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE. UNA VEZ EXPUESTO ANTE LOS PRESENTES SE SOMETE A APROBACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TODOS LO QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Fuente	Núm.	Descripción del Componente	Clave	Localidad	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
	IP001	BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO	270010001	CD. BALANCAN	\$750,000.00
	IP005	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	270010001	CD. BALANCAN	\$250,000.00
	IP002	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO	270010001	CD. BALANCAN	\$750,000.00
	IP003	MANTENIMIENTO DEL PANTEON MUNICIPAL.	270010001	CD. BALANCAN	\$100,000.00
	IP004	MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL	270010001	CD. BALANCAN	\$50,000.00
	IP006	REPARACION DE REGISTROS PLUVIALES Y POZOS DE VISITAS	270010001	CD. BALANCAN	\$50,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo



OP001	RASTREO DE CALLES DE COLONIAS POPULARES	270010001	CD. BALANCAN	\$300,000.00
OP002	RASTREO DE CAMINOS RURALES	270010001	CABECERA MUNICIPAL	\$400,000.00
OP003	GRAVADO DE CALLES DE LA VILLA EL TRIUNFO	270010001	CD. BALANCAN	\$150,000.00
OP005	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL	270010001	CD. BALANCAN	\$234,135.85
OP009	REHABILITACION DE CARRETERA EN TRAMOS AISLADOS	270010001	CD. BALANCAN	\$80,000.00
INGRESOS DE GESTION				
REM/2015	IP012 MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS (REM-2015)	270010001	CD. BALANCAN	\$241,616.64
	IP007 ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL BALANCAN.	270010001	CD. BALANCAN	\$450,000.00
	IP008 ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL VILLA EL TRIUNFO	270010074	VILLA EL TRIUNFO	\$300,000.00
	OP004 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	270010001	CABECERA MUNICIPAL	\$750,000.00

DECIMO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ, DIR. DE FINANZAS, PARA QUE DE LA EXPLICACION Y ACLARE TODAS LAS DUDAS PARA LA APROBACION DE ASIGNACION DE \$ 50,000.00 (SON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FONDO REVOLVENTE A LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016 Y QUE SERA UTILIZADO PARA GASTOS MENORES DE \$2,000.00 (SON DOS MIL PESOS 00/100 M.N),DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, EN LO CONCERNIENTE A REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE DEDUCCION DEL GASTO, QUE INCLUYEN LOS CONCEPTOS POR VIATICOS, GASTOS DE CAMINOS PARA EL PERSONAL COMISIONADO A REALIZAR DIVERZAS ENCOMIENDAS DE ENTREGAS O TRAMITES ANTE DIVERZAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y PARTICULARES QUE PRESTEN SERVICIO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y COMPRA DE MATERIALES MENORES REQUERIDOS POR LAS DIVERSAS UNIDADES OPERATIVAS DE ESTE MUNICIPIO, UNA VEZ EXPLICADO Y ACLARADO TODAS LAS DUDAS SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD, POR TODOS LOS PRESENTES.

DECIMO PRIMER PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. LAZARO MAYO DIAZ, DIR. DE PROGRAMACION, QUIEN HARA LA



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo



PRESENTACION, Y LA EXPLICACION DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS INICIAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

CLAVE PROGRAMATICA	FTE	PROYECTO	DESCRIPCION	CLAVE DE LOCALIDAD	UBICACION	UNIDAD	MONTO ESTIMADO DEL EGRESO PUBLICADO
1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES							
01 1.3.1 025 P005 1 1601	1601	GO001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	11,535,639.00
02 1.3.1 003 P005 1 1601	1601	GO002	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	7,716,150.00
03 1.5.2 042 P009 1 1601	1601	GO003	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	7,774,774.00
04 1.5.2 032 P003 1 1601	1601	GO004	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	3,983,907.00
05 1.1.2 007 O001 1 1601	1601	GO005	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	4,056,529.00
06 3.2.1 017 M001 1 1601	1601	GO006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	6,533,700.00
07 3.7.1 022 M001 1 1601	1601	GO007	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	2,595,431.00
08 2.2.6 013 P002 1 1601	1601	GO008	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	7,948,481.00
09 2.4.2 036 M001 1 1601	1601	GO009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	7,286,075.00
10 1.8.6 007 M001 1 1601	1601	29 GO010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	13,488,417.00
13 1.3.5 040 M001 1 1601	1601	GO011	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	3,175,261.00
14 2.6.8 001 F027 1 1601	1601	GO012	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA CIUDADANA	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	751,555.00
15 2.6.8 001 F027 1 1601	1601	GO013	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	1,444,663.00
16 2.1.6 034 F021 1 1601	1601	GO014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	4,007,247.00
18 2.6.3 027 F027 1 1601	1601	GO015	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	8,120,764.00
10 1.8.6 007 M001 1 1601	1601	GO016	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	24,000,000.00
11 1.2.3 008 E046 1 1601	1601	GO017	GASTO DE OPERACION DE DIGNIFICACION PENITENCIARIA	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	150,000.00
12 1.7.3 009 E019 1 1601	1601	GO018	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	2,195,916.00
02 1.8.1 043 E047 1 1601	1601	GO019	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	2,943,535.00
03 1.8.1 026 P009 1 1601	1601	GO020	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	1,803,022.00
08 1.8.6 040 M001 1 1601	1601	GO021	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	3,068,825.00
08 2.1.1 041 E048 1 1601	1601	GO022	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	18,110,473.00
17 1.7.2 044 E029 1 1601	1601	GO023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	399,540.00
02 1.3.1 003 P005 1 1601	1601	GO024	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	3,656,650.00
18 2.6.3 027 F027 1 1601	1601	GO025	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DIF	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	1,730,999.00
09 2.4.2 036 F029 1 1601	1601	GO026	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	2,165,539.00
02 1.3.1 003 P005 1 1601	1601	GO027	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	1,532,225.00
02 1.8.1 043 E047 1 1601	1601	GO028	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	130,243.00
09 2.4.2 036 F031 1 1601	1601	GO029	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	819,182.00
18 2.3.2 001 F028 1 1601	1601	GO030	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	2,217,352.00
13 1.3.5 025 L001 1 1601	1601	GO031	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES)	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	4,500,000.00
11 1.7.1 008 E046 1 1601	1601	GO032	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	270010001.00	CD.BALANCÁN	OP OPERACION	1,700,000.00
08 2.2.1 006 E049 1 1601	1601	IP001	BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO	270010001.00	CD.BALANCÁN	M2 METROS CUADRADOS	750,000.00
08 2.2.4 006 E050 1 1601	1601	IP002	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO	270010001.00	CD.BALANCÁN	MITO MANTENIMIENTO	750,000.00
08 2.2.6 006 E052 1 1601	1601	IP003	MANTENIMIENTO DEL PANTEON MUNICIPAL.	270010001.00	CD.BALANCÁN	MITO MANTENIMIENTO	100,000.00
08 2.2.6 006 E053 1 1601	1601	IP004	MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL	270010001.00	CD.BALANCÁN	MITO MANTENIMIENTO	50,000.00
08 1.3.3 006 E054 1 1601	1601	IP005	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	270010001.00	CD.BALANCÁN	MITO MANTENIMIENTO	250,000.00
08 2.1.6 013 E002 1 1601	1601	IP006	REPARACION DE REGISTROS PLUVIALES Y POZOS DE VISITAS	270010001.00	CD.BALANCÁN	MITO MANTENIMIENTO	50,000.00
01 2.6.3 027 F027 1 1601	1601	IS001	APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	270010001.00	CD.BALANCÁN	APOY APOYO	300,000.00
01 2.6.3 027 F027 1 1601	1601	IS002	AYUDA A INDIGENTES	270010001.00	CD.BALANCÁN	APOY APOYO	300,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo



01 2.6.8 001 F027 1 1601	1601	IS003	COOPERACIONES Y AYUDAS (APOYO SIN FINES DE LUCRO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	APOY APOYO	150,000.00
01 2.6.3 027 F027 1 1601	1601	IS004	APOYOS SOCIALES (TERCERA EDAD Y ESCASOS RECURSOS)	270010001.00	CD,BALANCÁN	APOY APOYO	100,000.00
18 2.4.1 021 F031 1 1601	1601	IS005	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DE REYES)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	500,000.00
09 2.4.2 021 F030 1 1601	1601	IS006	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN 2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	300,000.00
07 2.4.1 023 F031 1 1601	1601	IS007	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	600,000.00
07 3.1.1 037 F031 1 1601	1601	IS008	EVENTOS ESPECIALES (ORG. Y REAL. DE FERIA TABASCO 2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	1,500,000.00
18 2.4.1 021 F031 1 1601	1601	IS009	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	500,000.00
09 2.4.1 021 F031 1 1601	1601	IS010	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	300,000.00
18 2.4.1 021 F031 1 1601	1601	IS011	EVENTOS ESPECIALES (FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	500,000.00
07 3.1.1 037 F031 1 1601	1601	IS012	EVENTOS ESPECIALES (FERIA BALANCAN-2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	1,100,000.00
09 3.1.1 037 F031 1 1601	1601	IS013	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DE FERIA PATRONALES EN COMUNIDADES)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	100,000.00
09 2.4.2 021 F031 1 1601	1601	IS014	EVENTOS ESPECIALES (FIESTAS PATRIAS, FIESTAS DECEMBRINA)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	300,000.00
16 2.1.4 034 F021 1 1601	1601	IS015	EVENTOS ESPECIALES (DIA MUNDIAL DEL MUNDO AMERICANO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	20,000.00
15 2.4.2 038 F031 1 1601	1601	IS016	EVENTO ESPECIAL (DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	25,000.00
09 2.4.2 036 F030 1 1601	1601	IS017	EVENTOS ESPECIALES(FOMENTO A LA CULTURA, EDUCACION DEPORTE, TEATRO Y	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	100,000.00
09 2.4.1 021 F030 1 1601	1601	IS018	EVENTOS ESPECIALES (FERIA PATRONAL SAN MARCO-2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	250,000.00
18 2.6.2 001 F027 1 1601	1601	IS019	EVENTOS ESPECIALES (DIA DEL ABUELO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	50,000.00
08 1.3.9 006 E049 1 1601	1601	OP001	RASTREO DE CALLES DE COLONIAS POPULARES	270010001.00	CD,BALANCÁN	MTTO MANTENIMIENTO	300,000.00
08 1.3.9 006 K008 1 1601	1601	OP002	RASTREO DE CAMINOS RURALES	270010001.00	CD,BALANCÁN	MTTO MANTENIMIENTO	400,000.00
08 2.2.6 006 K008 1 1601	1601	OP003	GRAVADO DE CALLES DE LA VILLA EL TRIUNFO	270010074.00	VI,EL TRIUNFO	M2 METROS CUADRADOS	150,000.00
04 3.9.3 025 P010 1 1601	1601	FBR001	Erogaciones complementarias para componentes nuevos (Participaciones 2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	1,701,224.67
TOTAL X FUENTE							173,038,318.67
1604 FONDO ISR PARTICIPABLE							
04 3.9.3 025 P010 1 1604	1604.00	FBR004	Erogaciones complementarias para componentes nuevos (ISR Participable 2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	1,036,611.33
TOTAL X FUENTE							1,036,611.33

1614 INGRESOS DE GESTIÓN							
CLAVE PROGRAMATICA	FTE	PROYECTO	DESCRIPCION	CLAVE DE LOCALIDAD	UBICACION	UNIDAD	MONTO ESTIMADO DEL EGRESO PUBLICADO
34 2.2.2 013 P002 1 1614	1614	GO038	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	1,749,690.00
34 1.3.4 007 P003 1 1614	1614	GO039	PROGRAMA DE EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	270010001.00	CD,BALANCÁN	SERV SERVICIOS	600,000.00
08 2.1.1 039 E048 1 1614	1614	IP007	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL BALANCAN.	270010001.00	CD,BALANCÁN	AC ACONDICIONAMIENTO	450,000.00
08 2.1.1 039 E048 1 1614	1614	IP008	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL VILLA EL TRIUNFO	270010074.00	VI,EL TRIUNFO	AC ACONDICIONAMIENTO	300,000.00
06 3.2.1 017 F001 1 1614	1614	IP009	MECANIZACION AGRICOLA.	270010001.00	CD,BALANCÁN	AC ACCION	3,500,000.00
08 2.2.1 041 E054 1 1614	1614	IP010	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	270010001.00	CD,BALANCÁN	MTTO MANTENIMIENTO	300,000.00
06 3.2.1 017 F004 1 1614	1614	IP011	MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	500,000.00
09 2.1.5 021 F031 1 1614	1614	IS020	EVENTOS ESPECIALES (4TA SEMANA DEL MONO SARAHUATO NEGRO)	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	150,000.00
02 1.3.1 003 P005 1 1614	1614	IS021	EVENTO OFICIAL DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016	270010001.00	CD,BALANCÁN	EV EVENTOS	450,000.00
08 2.2.4 006 E050 1 1614	1614	OP004	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	270010001.00	CD,BALANCÁN	MTTO MANTENIMIENTO	750,000.00
04 3.9.3 025 P010 1 1614	1614	FBR002	Erogaciones complementarias para componentes nuevos (Ingresos de Gestion	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	1,048,009.39
TOTAL X FUENTE							9,797,699.39

5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)							
CLAVE PROGRAMATICA	FTE	PROYECTO	DESCRIPCION	CLAVE DE LOCALIDAD	UBICACION	UNIDAD	MONTO ESTIMADO DEL EGRESO PUBLICADO
04 3.9.3 025 P010 1 5334	5334	FBR003	Erogaciones complementarias para componentes nuevos (Ramo 33 Fondo III/2016)	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	65,789,806.00
TOTAL X FUENTE							65,789,806.00
5335 FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)							
11 1.7.1 008 E046 1 5335	5335	GO033	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	30,789,498.00
TOTAL X FUENTE							30,789,498.00



6021 RECURSOS TRANSFERIDOS							
CLAVE PROGRAMATICA	FTE	PROYECTO	DESCRIPCION	CLAVE DE LOCALIDAD	UBICACION	UNIDAD	MONTO ESTIMADO DEL EGRESO PUBLICADO
03 3.9.3 025 P009 1 6021	6021	GO034	RETENCION DEL 2.5% DE IMPUESTO/NOMINA	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	2,686,600.50
12 1.7.3 009 E019 1 6021	6021	GO035	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	1,104,006.53
11 1.2.3 008 E017 1 6021	6021	GO036	GASTO DE OPERACION DE DIGNIFICACION PENITENCIARIA	270010001.00	CD,BALANCÁN	OP OPERACION	3,458,903.40
TOTAL X FUENTE							7,249,510.43
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016							287,701,443.82

UNA VEZ ESCUCHADO Y ACLARADA TODAS LAS DUDAS SE SOMETE A VOTACION POR TODOS LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- DEL ORDEN DEL DIA, Y SIGUIENDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, INVITA AL C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS EJECUTARCE POR ESTA DIRECCION, POR LO QUE UNA VEZ EXPLICADO Y ACLARADO LOS PUNTOS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES.

MECÁNICA OPERATIVA PROGRAMA APÍCOLA

OBJETIVO

Generar recursos para el desarrollo familiar del sector rural a través de la actividad apícola, así como la organización de productores y la utilización de los productos derivados de esta actividad con fines nutricionales y de generación de ingresos.

METAS

Para el año 2016 se organizarán 10 grupos de 5 productores cada uno a los cuales se les va a dotar de 5 colmenas (infraestructura, equipo y la población), adicionalmente, se dará capacitación y asesoramiento técnico para el buen funcionamiento de los apiarios.

DESCRIPCIÓN

Generar recursos para el desarrollo familiar del sector rural a través de la actividad apícola, así como la organización de productores y la utilización de los productos derivados de esta actividad con fines nutricionales y de generación de ingresos.

MECANICA OPERATIVA

Promoción del programa e integración de 10 grupos. Formación de 2 escuelas apiarios, para dar asistencia técnica, capacitación.

Se necesitaran los siguientes requisitos para ser beneficiario del programa.

Solicitud de servicio

- Participación en los talleres
- Área de trabajo (apiario)
- IDE
- Inscripción al SINIIGA
- 1 copia de INE
- 1 copia de CURP
- 1 copia de comprobante de domicilio
- 1 copia de Certificado parcelario o documento que acredite la propiedad del predio



**MECÁNICA OPERATIVA
PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES BOVINOS DE
CALIDAD GENÉTICA**

INTRODUCCIÓN.

En México se estima que del 25 al 30% de los toros que se utilizan en los sistemas de empadre por monta natural, no reúnen las características reproductivas adecuadas para dar el máximo de eficiencia requerido, lo que repercute en menores índices de gestación y en consecuencia en un menor número de crías al año.

PROBLEMA A RESOLVER:

Un semental que “trabaja” dando el servicio con monta directa a los vientres bovinos, cuando es evaluado y considerado como insatisfactorio, no cumple su función como reproductor, esta condición disminuye el porcentaje de preñez de un 60 a 55%, y la cosecha de becerros de un 50 a un 45%.

Baja producción de leche y carne.

Fluctuación generacional en la productividad del ganado.

Falta de esquemas de apareamiento adecuados para el ganado.

Falta de germoplasma mejorado para las ganaderías del Municipio

TECNOLOGIA:

Utilización de toros seleccionados de calidad genética para aumentar el potencial productivo del ganado en el Municipio de Balancán, Tabasco.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Abril-mayo de 2016

META: 70 Sementales, según aprobación de documentación oficial.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOR:

El Programa está dirigido a ganaderos del Municipio de Balancán que adquieran Sementales Bovinos mediante los programas de Concurrencia 2016 y deberán presentar los siguientes documentos para ser beneficiarios:

- Presentar Boleta de Autorización de compra der la SEDAFOP
- Factura de compra del Semental con los datos del mismo.
- Identificación oficial.

COSTO ESTIMADO:

Costo del programa de apoyo para la adquisición de sementales bovinos de calidad genética				
SEMENTALES	unidad	cantidad	costo unitario	total
Aportación Federal-Estatal	CABEZA	70	\$ 16,150.00	\$ 1,130,500.00
Aportación Municipal	CABEZA	70	\$ 5,000.00	\$ 350,000.00
Aportación Productor	CABEZA	70	\$ 11,150.00	\$ 780,500.00
INVERSIÓN			\$ 32,300.00	\$ 2,261,000.00

PRODUCTORES ESTIMADOS	70
-----------------------	----

BENEFICIOS ESPERADOS:

Recibir un importante estímulo económico para la adquisición de sementales Bovinos con registro Genealógico que permitirá producir animales con mayor producción de carne y Leche.

IMPACTO POTENCIAL:

Aumento sostenido del potencial productivo de los animales.

Aumento en la producción de leche por lactancia.

Incremento en el peso del becerro al año de edad.

Facilidad en el manejo genético de los animales.

Fijar niveles adecuados de sangre europea con cebú para sistemas de doble propósito.

Mayor producción, productividad y rentabilidad de los sistemas de producción bovina.



**MECÁNICA OPERATIVA
PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO DE LA HEMBRA BOVINA**

INTRODUCCIÓN: En las áreas tropicales, la temperatura ambiental, la radiación solar, la humedad relativa y la velocidad del viento ejercen efectos importantes sobre el estado reproductivo del ganado, pero desempeñan un papel más directo la falta de alimento y la alta incidencia de enfermedades parasitarias, ya que disminuyen el crecimiento o detienen el reinicio de la actividad sexual después del parto. Los índices reproductivos que caracterizan al ganado bovino de doble propósito en el trópico son en general deficientes, con porcentajes de preñez de 45 a 55%, intervalos entre partos de 18 meses y edad al primer parto superiores a los tres años. Esto se debe, en gran parte, al manejo reproductivo.

PROBLEMA A RESOLVER:

A).-El problema reproductivo de mayor importancia en las vacas de doble propósito, es el anestro postparto o falta de la actividad ovárica para inducir la ovulación, lo que provoca un prolongado período entre un parto y otro, ocasionando pérdidas económicas a los productores.

B).-Una ausencia de Sistemas de registro de eventos reproductivos aunado a un nulo Programa de evaluación del desempeño global de la Unidad de Producción Pecuaria.

TECNOLOGIA: DIAGNÓSTICO DE LA PREÑEZ MEDIANTE PALPACIÓN RECTAL

Menú de componentes.

Unidades de producción de pequeña y mediana escala.

Uso de medios físicos de identificación de los animales; Arete SINIIGA.

Libreta de campo y hojas o tarjetas de registro individual.

Proceso de análisis e interpretación de la información.

CARACTERISTICAS DE LA TECNOLOGIA:

Es realizable en condiciones elementales.

No requiere equipo especial.

No es exigente en cuanto a tiempo y materiales.

Ofrece un resultado definitivo e inmediato

En comparación con otros métodos de diagnóstico es muy barato y con menos errores.

En el caso de diagnóstico negativo ofrece la posibilidad de analizar el estado de los órganos reproductores y dar el tratamiento a tiempo, si el caso lo exige.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA.

Cuando se inicia un programa reproductivo, se requiere llevar a cabo una palpación rectal previa, por medio de la cual podremos diagnosticar si las vacas están gestantes o vacías, estas son separadas con la finalidad de facilitar el manejo e incrementar la eficiencia del programa. Un requisito importante que debe cumplir las hembras que se van a empadrear es: Tener sus órganos reproductivos anatómica y fisiológicamente normales. Para efectuar este tipo de revisiones, se requiere de un Médico Veterinario Zootecnista, quien determinará el tratamiento para cada caso que se le presente, otros aspectos que se deben considerar son las condiciones físicas adecuadas, que se encuentren clínicamente sanas y que tengan un mínimo de 30 días postparto. En caso de que las hembras sean novillonas, éstas deben tener un peso mínimo de 320 Kg para entrar a empadrear. La frecuencia de las palpaciones será de acuerdo a la intensidad del programa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOR:

Puede aplicarse en todas aquellas unidades de producción de pequeña y mediana escala en cualquier comunidad del Municipio.

*Cabe mencionar que solo en la primera palpación se diagnostican al 100% de las hembras y en las subsecuentes solo a las que resultaron vacías (no gestantes) o con algún problema reproductivo.

BENEFICIOS ESPERADOS: Es posible disponer de información actualizada del estado productivo, reproductivo o económico del hato. Dependiendo de la cantidad de información y de la periodicidad con que esta se registre, se tendrán los indicadores y por tanto las bases para la toma de decisiones en cuanto a selección de animales sobresalientes, desecho de animales improductivos, establecimiento o modificación de programas de manejo alimenticio-nutricional, reproductivo, de medicina preventiva, de mejoramiento genético, así como lo relacionado con el mejoramiento o expansión de instalaciones y con los programas de reinversión o de financiamiento.

IMPACTO POTENCIAL: El uso de esta tecnología constituye el pivote fundamental de los programas de mejoramiento genético, permitiendo con confiabilidad y precisión seleccionar a los animales más productivos y desechar animales con problemas reproductivos, asimismo permite detectar deficiencias en los programas de alimentación y de medicina preventiva.

Esta tecnología es aplicable en las explotaciones ganaderas, obteniéndose un mayor número de vacas preñadas. Con un acortamiento en el intervalo interparto, con un beneficio económico directo, ya que no se estaría alimentando vacas improductivas y por lo tanto se tendría una mayor cantidad de leche y becerros por unidad de producción.



INFORMACIÓN ADICIONAL: Algunas condiciones limitantes para el uso eficiente de la tecnología son:

No recabar la información con la pertinencia y veracidad que se requiera en cada caso.

Interrumpir esporádicamente la captación de información por causas internas o externas a la unidad de producción.

No efectuar la revisión, análisis o interpretación de la información con la frecuencia necesaria.

MECÁNICA OPERATIVA PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO DE PRADERA

INTRODUCCIÓN: En las regiones tropicales se presenta un limitado desarrollo de la ganadería debido a la pobre calidad y baja producción de forraje, aunado a un deficiente esquema de manejo en el sistema. Esto ocasiona indicadores productivos bajos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Utilización de praderas con pasturas mejoradas, como alternativa para mejorar los índices productivos y reproductivos de los animales en pastoreo, lo que permite alcanzar el peso al empadre y/o mercado a una edad más temprana.

PROBLEMAS A RESOLVER: Escases de forrajes para el ganado en la época de estiaje, Pérdida de suelo debida a la erosión, Pérdida de materia orgánica en suelos, Pérdida de humedad en el suelo, Baja producción de leche y carne en las UPP debido a las altas fluctuaciones en la producción y calidad del forraje en el Municipio de Balancán, Tab.

RECOMENDACIÓN PARA SU USO: Esta tecnología consiste en utilizar plantaciones de praderas de pasturas mejoradas en monocultivo para pastoreo directo. La preparación del terreno incluye: Subsoleo (si existe compactación), barbecho y rastreo doble. La siembra se hace al voleo o surcado, puede ser de forma manual o con maquinaria. La fertilización tiene como objetivo ayudar a las nuevas plantas a desarrollarse vigorosamente. Una vez emergida la plántula se requiere mantenerla libre de malezas y plagas con métodos manuales y químicos. La utilización se inicia con un pastoreo ligero a los seis meses de la siembra. La frecuencia de pastoreo es de 30 –40 días en verano y hasta 70 días en invierno. El pastoreo puede ser a libre acceso o bien. Los animales se rotan al siguiente potrero cuando se ha consumido el follaje.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Esta tecnología es factible de aplicarse en sistemas de producción de carne, y doble propósito en las regiones del municipio. Puede ser adoptada por productores de bajo, mediano y alto ingreso.

DISPONIBILIDAD: La semilla de está disponible en las casas comerciales de semillas forrajeras; la tecnología se encuentra a disposición de los productores.

COSTO ESTIMADO: Este varía con la disponibilidad y precio de la semilla, grado de preparación de terreno, método de siembra, cercos y jornales requeridos, cuyos costos de establecimiento fluctúan desde \$7,000.00 a \$9,000.00 por hectárea.

Costo del programa de mecanización establecimiento de praderas				
	unidad	cantidad	costo unitario	total
Mecanización	Ha	500	\$ 700.00	\$ 350,000.00
INVERSIÓN				\$ 350,000.00

Por lo cual para el establecimiento de 500 Has. Se requieren de una aportación gubernamental de \$350,000.00 lo cual representa el 10 % del costo del programa.

RESULTADOS ESPERADOS: Con la utilización de praderas de Pasto Mejorado, se espera contribuir a solucionar el problema de la baja disponibilidad de forraje en el agostadero durante la época de sequía y disminuir la pérdida de los ganaderos por mortandad, baja condición corporal y sus repercusiones en la reproducción, producción y sanidad del hato ganadero del municipio de Balancán.

IMPACTO POTENCIAL: El uso de praderas de Pasto Mejorado permite incrementar la capacidad de carga y un mejoramiento en la productividad anual por animal y hectárea, respectivamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Esta tecnología requiere división de potreros y un manejo cuidadoso de la carga animal así como de los tiempos de pastoreo y descanso de las especies involucradas.



MECÀNICA OPERATIVA
PROGRAMA MEJORAMIENTO GENETICO EQUINO

INTRODUCCIÓN: la producción de equinos es destinada principalmente para trabajo, deporte y recreación. La reproducción representa un factor muy importante dentro del manejo de los equinos, ya que bien manejado puede dar resultados óptimos, como la creación de animales de pura raza o el cruzamiento para lograr un mejoramiento genético.

PROBLEMAS A RESOLVER: No hay un programa que se encargue en atender a los productores del municipio de Balancán y que mejore la morfología, conformación y funcionalidad del caballo.

OBJETIVO: El objetivo de este programa es obtener una mejor ganadería equina que propicie progreso económico para el productor ya que al obtener crías de ganado caballar de excelente calidad genética incrementara el precio, al contar con animales con mejor y mayor capacidad de carga, de velocidad y conformación, además para la comercialización de los ejemplares genera ingresos extras a los ganaderos. Esencialmente, se pretende demostrar al productor, estudiantes y criadores de esta especie, técnicas reproductivas que permiten el uso eficiente de sementales para montas controladas.

METAS: Durante este 2016 se realizaran servicios de maquila con sementales de registro de criaderos de prestigio del Estado para yeguas de la región, que benefician directamente a criadores produciendo caballos de mejor calidad.

RESULTADOS ESPERADOS: El programa "Mejoramiento Genético Equino" está enfocado a dar a conocer las técnicas como la ultrasonografía para el seguimiento reproductivo de la yegua, en la medida de lo posible con los sementales que a través de criadores de prestigio facilitarán, se cubrirán las yeguas que cumplan con las condiciones físico-clínicas adecuadas y permanentemente se dará asesoría técnica a los criadores.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA: Este programa que se otorga al propietario de las hembras cuya edad mínima podrá ser de 36 meses, exige el certificado de libre brucelosis así como yeguas de manejo que se encuentren en período de celo, se considera realizar un diagnóstico para determinar su condición reproductiva.

DISPONIBILIDAD: se contará con tres sementales de la raza cuarto de milla de la ganadería "Rancho el Calabozo" que conjuntamente con el Municipio participarán en el programa

MECÀNICA OPERATIVA
PROGRAMA DE APOYO DE SAL MINERAL Y MELAZA

INTRODUCCIÓN: Las tierras de pastoreo en nuestro municipio y en general el trópico, es en algún grado deficiente en los minerales esenciales que benefician el metabolismo de los bovinos y no puedan expresar su potencial.

La deficiencia de alguno de estos minerales en la dieta del ganado genera pérdida de peso, detrimento físico del animal - lo cual lo hace más susceptible a enfermedades - y disminuye la productividad; de ahí la importancia de una correcta suplementación mineral y una alimentación balanceada.

PROBLEMA A RESOLVER: No obstante a pesar del beneficio que aportan, debido a la descapitalización del sector pecuario, son pocos los ganaderos que suministran sales minerales en calidad y cantidad adecuadas a su ganado.

La deficiencia de minerales por un largo tiempo causa lo que se denomina "enfermedad carencial", la cual implica un tratamiento costoso, pudiendo evitarse a través de una buena suplementación de minerales, lo que acarrea bajos pesos al destete, baja producción de becerros, becerros flacos o débiles, becerros con problemas articulares, vacas con baja producción de leche, vacas que entran en celo tardíamente y todo tiene una repercusión negativa en la economía de las familias ganaderas del municipio.

TECNOLOGIA: Para pequeños productores, una opción es la administración del suplemento directamente y en las cantidades adecuadas junto con la ración de melaza del día.

No se debe llenar los saladeros sino la cantidad que diariamente se debe consumir los animales, La sal debe ser fresca y no se debe dejar los animales sin sal porque después aumentan los consumos y consumirán más de lo necesario.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA: Es un error frecuente suplementar con minerales en época de crisis forrajera donde la limitante es la energía o en época de déficit proteico (pasturas maduras y escasez de verde) con la esperanza de incrementar la producción, en dichas situaciones no existe respuesta favorable, ni biológica ni económica, ya que la limitante es la energía y/o la proteína.

Los pastos aportan en más proporción proteína, energía y fibra, mientras que las sales contienen minerales, las cuales se dan según las condiciones del terreno; los suplementos minerales



comúnmente denominados sales minerales o sales compuestas, están formados por minerales (fósforo, calcio, cobre, hierro, etc) y un vehículo saborizante como la melaza es la fuente de energía de alta y rápida digestión, que lo hace apetecible para los animales y regula su consumo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOR: Puede aplicarse en todas aquellas unidades de producción de pequeña escala en cualquier comunidad del Municipio.

BENEFICIOS ESPERADOS: El apoyo de sal mineral y melaza como vehículo, trae como consecuencia el aporte de minerales que el animal necesita, se obtiene mejor crecimiento y desarrollo, estimula el apetito, mejora la conversión alimenticia, mejora el estado general y salud, mayor resistencia a enfermedades, previene enfermedades carenciales.

IMPACTO POTENCIAL: Productivo: baja la mortalidad, mayores ganancias de peso, mayor cantidad y persistencia en la producción de leche, mayor número de terneros Reproductivos, mayor porcentaje de natalidad, menor número de días abiertos, mayor fertilidad o fecundidad, menores porcentaje de abortos.

Los minerales no representan una opción nutricional en el hato de carne o leche, son obligatorios.

MECANICA OPERATIVA

PROGRAMAS DE VACUNA RABIA-TRIPLE

INTRODUCCIÓN: Las enfermedades respiratorias del ganado son la principal causa de muerte en las explotaciones bovinas. La rabia paralítica bovina es una enfermedad enzoótica en nuestro país, 100% mortal y trasmisible al humano, así como enfermedades producidas por bacterias del género Clostridium. Las vacunas para ganado han sido diseñadas para proteger a los bovinos contra las enfermedades causadas por agentes infecciosos, como lo son los virus y las bacterias.

OBJETIVO: Mejorar la productividad del sector ganadero por disminución de las pérdidas derivadas de los bajos indicadores sanitarios o productivos relacionados con las enfermedades que más impactan la sanidad del hato en el municipio de Balancán en beneficio de los ganaderos de bajos recursos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Programa de vacunación y capacitación como complemento de actividades al programa sanitario básico, que da lugar a disminuir la morbilidad y mortalidad de animales manejados en pastoreo.

CARACTERISTICAS DE LAS VACUNACIONES

Enfermedad	Edad de vacunación	Revacunación
Carbón sintomático	Machos y hembras desde los tres meses	Al destete y cada año
Rabia	A los dos meses de nacido	Cada año
Edema maligno	Machos y hembras desde los tres meses	Al destete y cada año
Septicemia hemorrágica	Machos y hembras desde los tres meses	Al destete y cada año

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOR: El programa de vacunación es aplicable en cualquier sistema producto de bovinos donde se diagnostiquen las enfermedades, y manifiesten su efecto en la morbilidad y mortalidad del hato.

RECOMENDACIÓN PARA SU USO: Se recomienda evaluar el porcentaje de morbilidad y de mortalidad en el hato, y correlacionarlos con la manifestación clínica de las enfermedades, y el diagnóstico de laboratorio.

Se debe tener bien identificado a todos los animales del hato. El personal que labora en el rancho debe ser capacitado para la adecuada aplicación de los biológicos.

BENEFICIOS ESPERADOS: Con la aplicación del programa de vacunación propuesto se disminuye el porcentaje de animales enfermos y sobre todo de mortalidad.

IMPACTO POTENCIAL: La disminución de la mortalidad en la fase de crianza representa un mayor margen de ingreso al productor al incrementar la cosecha de más becerros. El impacto económico redundará en evitar pérdidas por muerte de animales, lo cual trae consigo la baja productividad de la explotación, pérdida de líneas genéticas; y aspecto importante es reducir la posibilidad de que una persona sea atacada por algún animal enfermo y contraiga la enfermedad en el caso de rabia.



**MECÀNICA OPERATIVA
MECANIZACIÓN AGRICOLA**

OBJETIVO

Apoyar a la producción agropecuaria de todo el municipio con la mecanización de tierras susceptibles de cultivos.

METAS

Para el ciclo agrícola primavera-verano 2016, se mecanizarán 5,000 hectáreas para establecer diversos cultivos.

DESCRIPCIÓN

A través de prestadores de servicios se mecanizarán 5,000 hectáreas en todo el municipio a productores que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos para ser beneficiados.

MECANICA OPERATIVA

La DDM instalara durante el mes de febrero y Marzo, los comités comunitarios para determinar las bases, requisitos y beneficiarios del programa, por lo tanto, aunque la programación presupuestaria sea para el segundo trimestre del año en curso, es necesario realizar la planeación del programa con anticipación.

El municipio pagará la cantidad \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n) por hectárea mecanizada a los prestadores de servicio que previamente cumplan con los requisitos que determina la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento.

REQUISITOS DEL PROGRAMA.

¿Quiénes podrán participar?

1. Podrán participar los productores que se dediquen a la siembra de cultivos básicos.

Acreditación de la tenencia de la tierra.

2. Podrán acreditar la tenencia de la tierra bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a).- Contar con certificado parcelario y plano e identificación oficial.
- b).- Contar con escritura de pequeña propiedad y plano e identificación oficial.
- c).- Presentar pago del predial actualizado y el plano del terreno a su nombre e identificación oficial.
- d).- Contar con plano del terreno y constancia de actividad agrícola firmada por el delegado municipal y/o comisariado ejidal según sea el caso e identificación oficial.
- e).- Si trabaja en algún terreno de uso común ya sea UAIM, PARCELA ESCOLAR Y/O PARCELA EJIDAL, deberá acreditarlo con el documento legal que deberá estar a nombre del ejido y/o grupo de trabajo, presentar y constancia de actividad agrícola firmada por el delegado municipal y/o comisariado ejidal según sea el caso e identificación oficial.

Todos los productores que cumplan con los requisitos anteriores podrán ser sujetos de apoyo con una hectárea gratis y hasta dos más pagadas.

Solo se apoyará hasta tres hectáreas por predio individual, excepto en aquellas comunidades que cuenten con tierras de uso común.

- f).-En caso de no contar con ninguno de los requisitos anteriores el beneficiario deberá presentar documentación del terreno e identificación oficial de la persona quien le facilitara el establecimiento del cultivo siempre y cuando este predio no se encuentre participando en el programa o no exceda el número de hectáreas por predio (3) constancia de actividad agrícola e identificación oficial.

En este caso el beneficiario no obtendrá el beneficio de la hectárea gratuita solo podrá participar bajo la modalidad de pago.

Quedarán exentos de pago aquellos pobladores que no acrediten la tenencia de la tierra pero que su comunidad cuenta con tierras comunales, parcelas escolares, parcela ejidal, UAIM, siempre y cuando sean avaladas y aprobadas por las autoridades correspondientes.

Cuota de Recuperación.

Las hectáreas que resulten pagadas tendrán una cuota de recuperación de: \$ 400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), cada una, mismos que deberán ser depositados en la ventanilla de recaudación de la dirección de finanzas municipal, ubicada en la planta baja del edificio del Ayuntamiento, previa autorización de la ventanilla única de recepción de documentos y autorización para pago de la Dirección de Desarrollo.



Operatividad

Se atenderá a las comunidades que hayan solicitado el programa mediante solicitud en forma escrita durante el mes de enero dirigida al ayuntamiento de Balancán, ya que solo se atenderá hasta una superficie máxima de 5,000 hectáreas.

Durante el mes de febrero y marzo se llevara a cabo la integración de los comités comunitarios previo aviso de las fechas y horario en que se llevaran a cabo las reuniones a las autoridades de la localidad.

Una vez instalado el comité comunitario en cada comunidad, tendrá bajo su responsabilidad de elegir a los beneficiados y que cada uno cumpla con los requisitos establecidos así como la vigilancia de los trabajos que se realicen sean de calidad y se lleven a cabo en tiempo y forma.

Para le ejecución física de los trabajos, el comité solicitará la maquinaria agrícola a los prestadores de servicios a quienes se adjudicaron los contratos de su localidad en cualquier fecha del periodo programado.

DECIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

DECIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LES SOLICITO A TODOS NOS PONGAMOS DE PIE A EFECTOS DE CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN NUMERO 002, LO CUAL REALIZO SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2016, FIRMANDO LA LEGALIDAD DE ESTA TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y ESTUVIERON PRESENTES.

FIRMA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOSA
SEGUNDA REGIDORA, SÍNDICA DE HACIENDA

C. MELCHOR SALINAS ROMERO
TERCER REGIDOR



C. CONSUELO BARROSO LANDERO
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA
QUINTO REGIDOR

C. NORMA ALICIA NUÑEZ CARDENAS
SEXTA REGIDORA

C. DANIEL MONTUY JIMENEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. BERTHA LILA PÉREZ QUE
OCTAVA REGIDORA

C. ARCIDE GUZMÁN LAÍNES
NOVENO REGIDOR

C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DÉCIMASEGUNDA REGIDORA.

C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.